MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD VALLE

Pt Diana
05/03/19
09:10

No. S-2019- 026082 / SECSA - ASJUR – 15.1

Santiago de Cali, 6 de marzo de 2019

Capitán
YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
Jefe Oficina de Contratos Seccional Sanidad Valle
E. S. D.

REF: "EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SANIDAD VALLE – S.A 0-001-2019"

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA Y AREA DE SANIDAD CAUCA, EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA COMPLEJIDAD CLINICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y CENTROS DE ATENCION DE PRIMER NIVEL: NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, PALMIRA , TULUA, BUGA, ROLDANILLO, BUENAVENTURA, ARCHIVO CENTRAL SECSA VALLE, POPAYAN Y SANTANDER DE QUILICHAO, QUE INCLUYA MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS.

En atenta y oportuna respuesta a su ordenamiento referido para efectuar la Evaluación Jurídica a la propuesta presentada en acatamiento al proceso de Selección Abreviada, esto con el fin de hacerle llegar el estudio jurídico detallado de la propuesta enviada, así:

Dentro del proceso para la suscripción del contrato de Selección Abreviada, se allegó una oferta para el estudio de los requisitos jurídicos.

==========

PROPONENTE	**1**	**1**
NOMBRE	**CLEANER S.A**	**ARIOS COLOMBIA S.A.S**
Carta de presentación de la oferta.	SI	SI
Certificación de existencia y representación legal	SI	SI
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	SI	SI
Propuestas conjuntas	N/A	N/A
Autorización de la junta directiva u órgano social competente	N/A	N/A
Antecedentes de Responsabilidad Fiscal	SI	SI
Antecedentes disciplinarios	SI	SI
compromiso anticorrupción	SI	SI
Antecedentes judiciales	SI	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	SI	SI
Garantía seriedad de la propuesta	SI	SI
registro único de proponentes	SI	SI

Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
CLEANER S.A	**JULIAN ANDRES RESTREPO SOLARTE**	**CUMPLE**

==========

Atentamente,
Debo manifestar que:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS
ARIOS COLOMBIA S.A.S	**OSWALDO ARIAS SIERRA**	**CUMPLE**

Abogada **SULY AIDE CORTES GRAJALES**
Jurídico Evaluador Seccional Sanidad Valle

Avenida 10 Norte No 16 N 21 Barrio Granada
66534179 ext. 5364
oisan.seval-asj@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Acreditación 2010/001

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL VALLE DEL CAUCA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No:. _____
Recibido por: _____
Fecha: 05/03/19 Hora: _____

No. S2019- 025665. GADFI – GRUTE 17.2

Santiago de Cali, 04 de Marzo 2018

Capitán
YURY LORENA RAMIREZ ZUÑIGA
Jefe Contratos Seccional Sanidad Valle
Cali

ASUNTO: Verificación Financiera **PN SANIDAD VALLE SA 0-001/2019**

Comedidamente envió a la señorita Capitán, la verificación financiera, correspondiente a la oferta **PN SANIDAD VALLE SA 0-001/2019** "Prestación del servicio de aseo y desinfección para la Seccional Sanidad Valle del Cauca y Área de Sanidad Cauca, en el establecimiento de mediana complejidad Clínica Regional de Occidente y Centros de Atención de primer nivel: Nuestra Señora de Fátima, Palmira, Tuluá, Buga, Roldanillo, Buenaventura, Archivo Central SECSA Valle, Popayán y Santander de Quilichao, que incluya materiales, insumos y equipos",.

Anexo un (01) folio.

Atentamente,

SI. OSCAR MAURICIO PALOMINO GUERRERO
Comité Económico

51-30 OSCAR ANDRES OSPINA SOLARTE
Comité Económico

Elaborado por: 51-30 Oscar Andres Ospina Solarte
Revisado por SI. Oscar Mauricio Palomino Guerrero
Fecha de Elaboración: 04032019.
Ubicación C Mis documentos / Evaluaciones Económicas/ Evaluaciones 2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL DE SANIDAD VALLE DEL CAUCA

EVALUCION FINANCIERA CONVOCATORIA PN SANIDAD VALLE SA 0-001/2019 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LA SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA Y ÁREA DE SANIDAD CAUCA, EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA COMPLEJIDAD CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y CENTROS DE ATENCIÓN DE PRIMER NIVEL: NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, PALMIRA, TULUÁ, BUGA, ROLDANILLO, BUENAVENTURA, ARCHIVO CENTRAL SECSA VALLE, POPAYÁN Y SANTANDER DE QUILICHAO, QUE INCLUYA MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS"

No.	Razon social del proponente	Activo Total (AT)	Pasivo Total (PT)	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Utilidad Operacional	Gastos de intereses	Patrimonio
1	ARIOS COLOMBIA SAS	3,105,418,588.67	1,100,426,845.78	2,940,145,977.67	625,763,882.29	622,511,821.00	24,237,000.00	2,004,989,742.89
2	CLEANER	28,984,221,700.00	17,205,070,879.00	20,107,511,692.00	5,435,610,925.00	2,266,882,451.00	577,938,882.00	11,779,150,820.00

1.2.3.1.2. Verificación Capacidad Financiera (Cumple o No Cumple)

No.	ENTIDAD	Indice de Endeudamiento E=(Pt/At)x100 ≤59%	EVALUACION	Indice de Liquidez IL=(AC/PC) ≥ 2.5	EVALUACION	Razon de Cobertura de Interes RCI=(UO/GI) ≥ 3.27	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ARIOS COLOMBIA SAS	35%	CUMPLE	4.70	CUMPLE	25.68	CUMPLE
2	CLEANER	59%	CUMPLE	3.12	CUMPLE	3.92	CUMPLE

1.2.3.1.3. Verificación Capacidad Organizacional (Cumple o No Cumple)

No.	ENTIDAD	Rentabilidad del patrimonio RP=(UO/PT) >=0.17	EVALUACION	Rentabilidad del activo: RA=(UO/At) =>0.07	EVALUACION
			CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	ARIOS COLOMBIA SAS	0.31	CUMPLE	0.20	CUMPLE
2	CLEANER	0.19	CUMPLE	0.08	CUMPLE

NOTAS ACLARATORIAS:

* Esta evaluacion corresponde al analisis de los estados Financieros del 31 de Diciembre del año 2.017 acorde al pliego de condiciones

1.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

No.	ENTIDAD	A. Estados Financieros	B. Dictamen de los Estados financieros	D. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios o Certificación de vigencia de la inscripción del contador y revisor fiscal	OBSERVACION
1	ARIOS COLOMBIA SAS	EXISTE	EXISTE	EXISTE	
2	CLEANER	EXISTE	EXISTE	EXISTE	SE SOLICITA CERTIFICADO JJC DEL REVISOR FISCAL

CONCEPTO: La entidades cumple con todos los indicadores establecidos en el pliego de condiciones.	CONVOCATORIA N°	PN SANIDAD VALLE SA 0-001/2019
	PPTO OFICIAL	$ 1,197,975,000.00
Fecha de impresión: lunes, 04 de marzo de 2019	PPTO EN SMMLV.	1623.90

SI. OSCAR M PALOMINO GUERRERO
COMITE FINANCIERO Y ECONOMICO

51-30 OSCAR ANDRES OSPINA SOLARTE
COMITE FINANCIERO Y ECONOMICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL SANIDAD VALLE

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad:
Radicado No:
Recibido por:
Fecha 05/03/19 Hora 17:15

No. S-2019-0264021 SECSA – PLANE – 29

Santiago de Cali, 05 de Marzo de 2019

Capitán
YURY LORENA RAMÍREZ ZUÑIGA
Responsable Oficina de Contratos
Avenida 10N No. 16N-21- Granada
Cali-Valle

Asunto : Informe evaluación técnica

A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LA OFERTA RECIBIDA CON MOTIVO DEL PROCESO DE **SUBASTA INVERSA PN SANIDAD VALLE SA 0-001/2019 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA SECCIONAL SANIDAD DEL VALLE DEL CAUCA Y ÁREA DE SANIDAD CAUCA, EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA COMPLEJIDAD CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y ESTABLECIMIENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, PALMIRA, TULÚA, BUGA, ROLDANILLO, BUENAVENTURA, ARCHIVO CENTRAL SECSA VALLE Y LOS ESPAB POPAYÁN Y SANTANDER DE QUILICHAO, QUE INCLUYA MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS"**

ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: ARIOS COLOMBIA S.ANIT 900183528-6 Y CLEANER NIT 800.041.433.

Convenciones empleadas en el informe:

OK	= CUMPLE	N.C.	= NO CUMPLE	SUBS.	= SUBSANABLE	N.A.	= NO APLICA	N.O.	= NO OFERTA

Datos generales del proceso

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN SUBASTA INVERSA
	SFI	SIIF	
$ 1.197.957.000			El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de selección de Subasta Inversa

A continuación de relaciona la(s) oferta(s) recibida(s):

REF.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EN ADELANTE	TELÉFONO	N° IDENTIFICACIÓN
1	ARIOS COLOMBIA	No. 1		900.183.528
2	CLEANER S.A.S	No. 2		800.041.433

1. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO:

* Especificaciones Técnicas Mínimas

EMPRESAS OFERTANTES

CONCLUSIONES: Evaluadas las "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO" del anexo No.1.

CLEANER: No cumple el ítem 31 (En el cronograma solo fue incluida la clínica Regional de Occidente) ítem 47 (No se evidencia la totalidad de las hojas de vida.)

ARIOS COLOMBIA: No cumple el ítem 05 (Presentaron procedimiento sin firma), ítem 09 (Presentaron protocolo sin firma), ítem 14 (Anexa certificado donde manifiestan que será subcontratado y firmada por el representante legal, Pero no cumplen con lo indicado a lo solicitado, ya que no se evidencia la entidad que realizara esta actividad), ítem 18 (No se evidencia los supervisores que se solicitan para cada ESPAB y clínica. De lo anterior se solicita indicar nombres y hoja de vida de quien cumplirán esta función), ítem 25 (No se evidencia el total de 24 meses como lo estable el nivel de experiencia en el objeto a contratar), ítem 26 (No se evidencia la fichas técnicas de los equipos), ítem 28 (No se evidencian la propuesta de los dispensadores a utilizar), ítem 31 (No se evidencia el cronograma de trabajo y protocolo de ejecución). ítem 32 (No se evidencia cronograma de trabajo y protocolo de ejecución limpieza de de los vidrios) y ítem 47 (No se evidencian la totalidad de los hojas de vida solicitadas en el pliego).

OFERENTE(S)	CERTIFICADO 1	CERTIFICADO 2	CERTIFICADO 3		VALOR TOTAL CERTIFICADO	REQUISITO	
	CONTRATANTE	CONTRATANTE	CONTRATANTE				
	FECHA INICIAL	FECHA INICIAL	FECHA INICIAL				
	FECHA FINAL	FECHA FINAL	FECHA FINAL				
	VALOR	VALOR	VALOR				
CLEANER	Seccional Sanidad Valle	Caprecom			$ 2,944,228,528	$ 838,582,500	S
	27/mar/2015	04/oct/2013					
	15/oct/2015	31/ago/2014					
	$ 836,688,052	$ 2,107,540,476					
ARIOS Colombia	Sanidad DENOR	Direccion de Sanidad Naval	Sandad DENOR	Direccion de Sanidad Ejercito	$ 932,865,582	$ 838,582,500	S
	08/ene/2017	10/oct/2016	01/jun/2016	11/03/2015			
	31/dic/2017	11/nov/2016	23/mar/2017	31/12/2015			
	$ 339,891,000	$ 114,689,300	$ 338,285,282	$140.000.000			

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ARIOS	CLEANER
1	Los oferentes de ciudades diferentes a Cali, deben contar como mínimo con una (01) sede administrativa en la Ciudad de Cali y Popayán o certificación bajo la gravedad de juramento suscrita por el Representante legal de la empresa, en el que se comprometa a tener en funcionamiento una oficina en la ciudad de Cali y Popayán a partir del inicio del contrato	CUMPLE	CUMPLE
2	Los medios de transporte utilizados para la buena prestación del servicio, como entrega de insumos y visitas por parte de las supervisoras a los ESPAB de la Seccional Sanidad Valle del Cauca y el Área de Sanidad Cauca: serán de responsabilidad exclusiva del contratista y en ningún caso de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.	CUMPLE	CUMPLE
3	Anexar junto con la propuesta la Resolución del Ministerio de Trabajo autorizando a la empresa para laborar horas extras, la cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE	CUMPLE
4	La firma oferente debe presentar anexa a la propuesta los protocolos de aseo y desinfección de las Áreas de alto, medio, bajo riesgo, cumpliendo con las normas del Ministerio de Protección Social y la Secretaria de Salud, teniendo en cuenta la TABLA 1 y 2 CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS POR GRADO DE RIESGO. Protocolos estos que deben estar actualizados con fecha no superior a un año antes de la presentación de la propuesta y se deberán continuar actualizando anualmente, ajustados y dirigidos a cada uno de los ESPAB de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y el Área de Sanidad Cauca. Los protocolos que se presenten deberán venir avalados con la firma de un profesional con experiencia en Bioseguridad.	CUMPLE	CUMPLE
5	La firma oferente deberá realizar el procedimiento de Diamantado y Brillado de los tres pisos de la Clínica Regional de Occidente y en el edificio Unidad Médica Fátima, en el mes de Mayo y en la primera semana del mes de Noviembre para la vigencia 2019, comprometiéndose a su vez permanentemente con el mantenimiento del Diamantado de los pisos por la vigencia del contrato. La frecuencia en las otras sedes será la siguiente: Buenaventura-Mayo y diciembre de 2019. Buga- Mayo y Noviembre de 2019 Palmira- Mayo y Noviembre de 2019 Popayán - Abril y Octubre de 2019 Santander de Quilichao - Abril y Octubre de 2019 Los oferentes deberán presentar anexo a la propuesta el protocolo del procedimiento a realizar en los mismos, avalado con la firma de quien Liderara por parte del oferente dicha actividad. Anexar cronograma ajustado a las fechas antes expuestas.	NO CUMPLE Anexaron protocolo firmado pero cronograma anexo no coincide con la actividad a realizar	CUMPLE
6	Anexar junto con la propuesta el certificado de paz y salvo, con fecha de expedición no superior a noventa días (90) días a la fecha de presentación de las ofertas, emitido por el Ministerio de Trabajo donde se constate que la empresa no ha tenido, multas ni sanciones de índole laboral y que se encuentra a paz y salvo	CUMPLE	CUMPLE Nota se observa en el paz y salvo que la entidad tiene una averiguación preliminar de la señora Diana Poter 09/08/2018
7	Lavado tanques de almacenamiento: La empresa oferente deberá realizar el mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua (potable y residual) en todas las sedes, en forma bimensual, actividad esta que incluye los insumos necesarios para dicha tarea. Anexar a la propuesta protocolos a usar los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingeniería Ambiental. En el mismo sentido el oferente deberá dotar Kit DPD para determinar pH y cloro y así determinar la potabilidad del agua.	CUMPLE	CUMPLE

8	La firma oferente debe presentar junto con la propuesta, los Protocolos de manejo de desechos hospitalarios de acuerdo a la Resolución 1164 de 2002 al decreto 351 de 2014 y sus instructivos complementarios, los cuales deberán venir avalados con la firma de un profesional en Ingeniería Ambiental.	CUMPLE	CUMPLE
9	La empresa oferente se compromete en realizar cada 08 días el aseo terminal en las cuatro ambulancias de la Clínica Regional de Occidente, y cada 15 días a las ambulancias del Área de Sanidad Cauca pertenecientes al ESPAB Popayán. Igualmente cuando este proceso sea requerido por parte del Jefe de Urgencias después del traslado de un paciente infectado se deberá realizar el procedimiento de desinfección inmediatamente Anexar a la propuesta el protocolo que se aplicara para tal fin, documento este que deberá venir con la firma de la persona que lo realizo.	CUMPLE	CUMPLE
10	La firma oferente debe presentar junto con la propuesta, los protocolos utilizados para realizar los estudios microbiológicos de superficie ambiente y manos de los trabajadores, con el fin de evaluar la calidad del servicio. Documento este que será revisado y avalado por el profesional en Ingeniería Ambiental de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.	CUMPLE	CUMPLE
11	Se deberá capacitar a todo el personal trimestralmente en temas referentes a: buen uso y/o aplicación de los insumos suministrados, lavado de manos, uso de los elementos de seguridad industrial, atención al público / anexar cronograma de fechas en las que se dictarían estas capacitaciones dentro de la ejecución del posible contrato.	CUMPLE	CUMPLE
12	El oferente se compromete a prestar dentro del servicio, el mantenimiento de cañerías, cuando estas se llegaren a tapar, deberá realizar la respectiva gestión para destaparlas en cada uno de los establecimientos de sanidad de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y el Área de Sanidad Cauca, mientras dure el contrato de prestación del servicio, el cual quedará incluido dentro del paquete del servicio sin costo adicional para el contratante.	CUMPLE	CUMPLE
13	La firma oferente se compromete en usar para la debida ejecución del objeto a contratar los mejores materiales e insumos que el mercado ofrezca, anexando los registros sanitarios y fichas técnicas de los mismos, garantizando la buena calidad de los insumos y que sean amigables con el medio ambiente	CUMPLE	CUMPLE
14	El oferente debe anexar junto con la propuesta el aval expedido por la Secretaria de Salud Pública Municipal de Cali y Popayán según corresponda, el cual deberá estar vigente de conformidad con la circular 4145.0.22.2.122 de 29-03-11. (LAVADO DE TANQUES). En caso de subcontratar este servicio anexar documento que de fe del vínculo con la empresa contratada, la cual deberá estar debidamente habilitada por la Secretaria de Salud de Cali y Popayán.	CUMPLE.	CUMPLE
15	La firma Oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	CUMPLE	CUMPLE
16	El oferente deberá anexar junto con la propuesta, la descripción del plan de contingencia con el que cuenta para enfrentar una situación de huelga masiva, situaciones de orden público para que no se afecte la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
17	La firma proponente deberá garantizar que haya una disponibilidad permanente y cubrimiento total de todos los servicios solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
18	Designar tres supervisores permanentes de ocho horas diarias, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera: 01 supervisor en la Clínica Regional de Occidente (de lunes a lunes) 01 supervisor en el ESPAB Nuestra Señora de Fátima. 01 supervisor en el ESPAB Popayán (Quien deberá realizar el acompañamiento a cada uno de los establecimientos nivel uno de la Seccional, la periodicidad de visitas será concertada con el supervisor designado por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca, para el posible contrato. No obstante los costos que el mismo genere serán asumidos por la firma contratista. De igual forma el transporte de esta persona para movilizarse entre los dispensarios estará a cargo de la empresa oferente. Requisitos: • Hoja de vida (adjuntar a la propuesta). • Experiencia especifica mínima de (06) seis meses, desempeñándose como Supervisor con manejo de personal en actividades de aseo, limpieza y desinfección en Hospitales de Nivel I & II de mediana complejidad. • Fotocopia del diploma de Educación Básica Secundaria. • Certificación de capacitación en Gestión integral de residuos sólidos y	CUMPLE	CUMPLE

	hospitalarios, normas de bioseguridad, aseo, limpieza y desinfección, manejo de áreas estériles, expedido por una institución educativa. • Certificado de afiliación a EPS, ARL y AFP. • Fotocopia del carnet de vacunación esquema completo para: **(Relacionado en cuadro CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES)** Nota: los horarios serán concertados con el supervisor del contrato designado por la jefatura de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca para este proceso, atendiendo las necesidades que tenga la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y Área de Sanidad Cauca.		
19	El oferente deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar de los empleados que prestaran el servicio de aseo y desinfección de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y Área de Sanidad Cauca.	CUMPLE	CUMPLE
20	El oferente deberá cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150, ARTÍCULO 23, de los empleados que prestaran el servicio de aseo y desinfección de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y el Área de Sanidad Cauca.	CUMPLE ANEXO 1	CUMPLE ANEXO 1
21	Sin excepción, todo vehículo, herramienta, materiales e insumos para la adecuada ejecución de la labor de aseo y mantenimiento será de responsabilidad directa de la empresa contratista y en ningún caso herramienta, vehículo o insumos propiedad de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y el Área de Sanidad Cauca serán usados para las labores contratadas. Se excluyen los insumos materiales y herramientas utilizados por los operario en mantenimiento de Infraestructura, los cuales deben ser asumidos por la institución.	CUMPLE	CUMPLE
22	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos en mantenimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales y elementos inapropiados. Es de anotar que en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo.	CUMPLE	CUMPLE
23	**Requisito verificable:** la firma oferente deberán soportar un nivel de experiencia en el objeto a contratar no inferior a dos años en instituciones prestadoras de servicios de salud, anexando fotocopias legibles de las respectivas certificaciones emitidas por la entidad donde se prestó el servicio o actas de recibo a satisfacción y/o cumplimiento del objeto del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
24	El oferente deberá contar con capacidad operativa (se entiende como capacidad operacional el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), propia o contratada que le permita coordinar la satisfacción y entrega de buen servicio.	CUMPLE ANEXO. 5	CUMPLE ANEXO. 5
25	Cualquier cambio en las condiciones técnicas o económicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del Objeto del Contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de lo cual se realizaran actas donde se establezca el tipo de modificación que se introducirá al contrato.	CUMPLE	CUMPLE
26	La firma proponente deberá anexar junto con la propuesta copia y soportes de las hojas de vida, fichas técnicas, clase, años de servicio, tecnología utilizada y control de mantenimiento de los equipos que se utilizarán ante un posible contrato. Lo anterior con el fin de poder establecer el buen estado de funcionamiento de los mismos y evitar traumatismo en la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
27	El personal que realice las labores de aseo y mantenimiento obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE
28	La empresa contratista está comprometida en mantener el suministro constante de elementos de aseo como (jabón de manos, papel higiénico, toallas de manos) en cada una de las habitaciones de hospitalización, consultorios de todas las sedes, baños públicos de todas las sedes, y baños de las oficinas administrativas. Anexar junto con la propuesta la ficha técnica de los insumos y dispensadores que se utilizaran.	CUMPLE	CUMPLE
29	La empresa que resulte favorecida con el contrato se compromete en dotar el espacio que se designe para los operarios de aseo con 01 horno microondas, una mesa rimax con sus respectivas sillas y 01 nevera. Elementos estos para uso exclusivo de las operarios de aseo, en aras de ofrecer las condiciones mínimas de bienestar.	CUMPLE	CUMPLE

<table>
<tr><td>30</td><td>La empresa que resulte favorecida con el contrato se compromete en dotar el cuarto de residuos sólidos de la Clínica Regional de Occidente y del ESPAB Popayán con una báscula electrónica para el pesaje de los residuos. (Por el tiempo que dure la ejecución del contrato).</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>31</td><td>Se deberá realizar cada 30 días el aseo a los domos de la Clínica Regional de Occidente, (parte externa de Urgencias, parte superior de rehabilitación) y domo entrada servicio de odontología de la sede Fátima. (Anexar junto con la propuesta el cronograma de trabajo y protocolo de ejecución).</td><td>NO CUMPLE
Anexaron y protocolo
No se evidencia el cronograma de trabajo</td><td>NO CUMPLE
En el cronograma solo fue incluida la clínica Regional de Occidente</td></tr>
<tr><td>32</td><td>La empresa que resulte favorecida se compromete a realizar una vez al mes, durante la ejecución del contrato, la limpieza exterior de los vidrios que cubren la fachada de la Clínica Regional de Occidente. (Anexar junto con la propuesta el cronograma de trabajo y protocolo de ejecución).</td><td>NO CUMPLE
Anexaron y protocolo de ejecución limpieza de de los vidrios
No se evidencia cronograma de trabajo</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>33</td><td>La firma oferente garantizara la instalación por parte del proveedor con que tenga convenio de cómo mínimo: 520 dispensadores de papel higiénico, 520 dispensadores de toallas de mano, 520 dispensadores de jabón de mano. (Clínica Regional de Occidente). Esta cantidad es un número estimado dentro del cual no están contemplados los ESPAB, lugares estos en los cuales deberán instalarse dichos dispensadores en Coordinación con los Líderes de cada sede.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>34</td><td>El oferente se compromete para con la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y el Área de Sanidad Cauca, en instalar la totalidad de dispensadores requeridos en un periodo no superior a quince días después de la firma de la carta de inicio del contrato.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>35</td><td>La firma oferente que resultare favorecida deberá hacer entrega de los insumos en cada una de las sedes los primeros cinco días de cada mes a partir de la carta de inicio del posible contrato. Anexar junto con la propuesta documento donde se comprometen con dicho requerimiento, el cual deberá estar firmado por el representante legal de la empresa oferente.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>36</td><td>La firma oferente que resultare favorecida deberá entregar mensualmente los primeros cinco días de cada mes, un informe donde manifiesten el número de operarios con que prestó el servicio, planilla de entrega de insumos, actividades realizadas durante el mes, documento escrito y en medio magnético, dirigido al supervisor del contrato y que finalmente se anexara por el supervisor al recibo a satisfacción de la factura.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>37</td><td>El oferente deberá dotar a los Establecimientos de Sanidad recipientes con tapa para la disposición final de residuos hospitalarios y similares, de acuerdo con el código de color y cantidades generadas.</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>38</td><td>El personal que realice labores de aseo y mantenimiento, deberá contar obligatoriamente con el permiso de trabajos en alturas vigente (Resolución 1409 del 2012). Igualmente la empresa suministrara los elementos y equipos de protección personal para desarrollar dicha función (arneses, cinturones, cascos, cuerdas, eslingas, anclajes, guantes, mosquetones, poleas y demás elementos necesarios que garantice la seguridad de los trabajadores).</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>39</td><td>La empresa deberá contar con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (decreto 1294 /95, ley 1562/12 y decreto 1443/14).</td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Adjuntar junto a la hoja de vida de los operarios y supervisoras el siguiente esquema de vacunación completo una vez adjudicado:
<table>
<tr><th>Biológico</th><th>Dosis</th><th>Vía</th><th>Esquema En Meses</th></tr>
<tr><td>Hepatitis A</td><td>1 ml</td><td>Intra muscular</td><td>0.6</td></tr>
<tr><td>Hepatitis B</td><td>1 ml</td><td>Intra muscular</td><td>0,1,2,12 0,1,6</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

				en deltoides			
		Influenza	0,5 ml	Intramuscular	0.12		
		Mmr (triple viral) sarampión, rubéola y parotidis.	0.5 ml	Subcutánea en brazo	Única No aplicar en embarazadas		
		Neumococo	0.5 ml	Subcutánea	Única		
		Td tétanos difteria (adultos)	1 ml	Intramuscular en deltoides	0,1,6,12 refuerzo cada 10 años		
		Varicela	0.5 ml	Subcutánea en brazo	0,1 a 2		
41	Los equipos y maquinaria ofrecidos para la prestación del servicio en cada una de las sede, deben permanecer en las instalaciones de las mismas por el periodo de duración del contrato. En el evento que a estos deba realizárseles algún tipo de mantenimiento o reparación, deberá la empresa contratista reemplazar el mismo con otro de las mismas caracteristicas mientras devuelven el titular.					CUMPLE	CUMPLE
42	Los elementos de seguridad para trabajo en altura deberán estar disponibles en forma permanente en la Sede de la Clínica Regional de Occidente, en cantidad necesaria para dos operarios de altura.					CUMPLE	CUMPLE
43	La desinfección en las salas quirúrgicas se realizara utilizando materiales no corrosivos como el hipoclorito de sodio, después de cada procedimiento, de igual forma se efectuara como mínimo una vez por semana una aspersión utilizando un desinfectante compuesto por GLUTARALDEHIDO-FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA.					CUMPLE	CUMPLE
44	La firma oferente se compromete en realizar dos jornadas de fumigación contra zancudos en todas las sedes de la Seccional Sanidad Valle del Cauca y Área de Sanidad Cauca, actividad esta que deberá realizarse durante la vigencia del contrato, garantizando la realización de la misma por personal capacitado y certificado para tal tarea. Anexar aval para dicha tarea.					CUMPLE	CUMPLE
45	Cumplimiento de Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares de acuerdo al Decreto Nacional 351 del 2014, Resolución 1164 de 2012 Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, Decreto N° 4741 del 2005 Ministerio de Ambiente Vivienda Territorial y las normas que lo modifiquen y/o adicionen.					CUMPLE	CUMPLE
46	El contratista deberá presentar dentro de los (**08**) días calendarios posterior a la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato, el **SG- SST,** con base en los parámetros establecidos en los protocolos entregados por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca.					CUMPLE	CUMPLE
47	EXPERIENCIA PERSONAL OPERARIO Adjuntar con la propuesta la hoja de vida de los operarios que prestaran el servicio en las sedes de la Seccional Sanidad Valle del Cauca y Area de Sanidad Cauca, requisitos: • Hoja de Vida • Experiencia mínima de (06) meses, desempeñándose como operario (a), en labores de aseo y desinfección en áreas hospitalarias, asistenciales y					CUMPLE Anexaron hojas de vida faltantes	CUMPLE

	administrativas. certificada por la empresa para la cual trabajó o trabaja el operario. • Certificados de capacitación. con una intensidad mínima de (30) horas en los siguientes temas: a. Manejo de áreas estériles. b. Desinfección y limpieza de pisos. paredes. techos. muebles. baños. vidrios y marcos de ventanas. c. Lavado. limpieza y desinfección de baños al interior de las áreas de mediano y alto riesgo. d. Clasificación de residuos e. Reciclaje. manejo de basuras y responsabilidad ambiental. f. Manejo de residuos hospitalarios. g. Frecuencia de recolección permanente o según ruta sanitaria de los residuos generados. h. Manejo de sustancias químicas. i. Normatividad ambiental y en SG- SST vigente. • Certificado de afiliación a EPS. ARL y AFP. • Certificado de ASEO HOSPITALARIO. • El proponente deberá garantizar que el personal que asuma el aseo y limpieza de partes altas de cada una de las unidades. se encuentre capacitado en trabajo en alturas Nivel Básico con entidades certificadas. en cumplimiento a la Resolución 1409 de 2012 por la cual se establece el "Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas. **NOTA:** Para la ejecución del contrato se deberá presentar a la Seccional de Sanidad Valle del Cauca: Clínica Regional de Occidente y Establecimientos de Baja complejidad: Nuestra Señora de Fátima. Palmira. Tuluá. Buga. Roldanillo. Buenaventura. Archivo Central. Popayán y Santander de Quilichao SECSA. las hojas de vida del personal operario para revisión y aprobación por parte de la Entidad. con el lleno de requisitos anteriormente relacionados.		
48	**PERIODO DE EMPALME** garantiza que durante el proceso de transición con el actual contratista no se presente ninguna anomalía ni traumatismo en la prestación del servicio, por tal motivo, se compromete a realizar el empalme para la entrega de procesos, actividades y conocimientos en general, con máximo diez (10) días de anticipación a la iniciación de la ejecución del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
49	**CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE** **PISO 1:** Servicio de rehabilitación. piscina rehabilitación. tanque de HOVER. Odontología especializada (05) consultorios. archivo. Urgencias. atención al usuario. **PISO 2:** Consulta externa medicina especializada (10) consultorios. laboratorio clínico. servicio rehabilitación consulta externa. taller de ortesis. apartamento de simulación rehabilitación. consulta externa apoyo terapéutico. cirugía - sala de partos y central de esterilización. **PISO 3:** Hospitalización. consulta externa medicina especializada (10) consultorios. cuarto de equipos telemática. área administrativa. apartamento de descanso. cafetería personal. **SÓTANO:** Parqueaderos. archivo y almacén de intendencia. Actividades: • La limpieza debe realizarse con desinfectante anticorrosivo una vez al día entre las 6:00 AM y las 12 del mediodía. • La recolección de desechos de residuos debe hacerse una vez al día entre las 6:00 AM y 4:00 PM, clasificados según el tipo de desechos, es de anotar que se aplicara en este punto el Decreto Ley 2676 del 2000. con relación a la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y/o similares y la Resolución 1164 del 6 de septiembre de 2002 del Ministerio de Salud y Medio Ambiente por el cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y similares con todos sus planteamientos y reformas. ÁREA ASISTENCIAL **PRIMER PISO:**	CUMPLE	CUMPLE

Servicio de Urgencias

Actividades:

- Limpieza de Camillas, pisos y paredes, dos veces al día, con solución desinfectante no corrosiva.
- Limpieza de vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería, dos veces a la semana.
- Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad cada quince días y comprende todo el servicio.
- La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser tres veces al día, o según llamado de la enfermera jefe. El servicio de aseo debe ser efectuado de manera continua y permanente durante las 24 horas del día.
- Se realizara a todo el servicio como mínimo una vez por semana una aspersión utilizando un desinfectante compuesto por GLUTARALDEHIDO-FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA.

Odontología

Actividades:

- Se efectuara aseo de pisos y paredes. Una vez al día, con solución desinfectante no corrosiva, cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos por la Seccional de Salud en esta materia.
- Limpieza de Vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería, dos veces a la semana.
- Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad Una vez al mes y comprende todo el servicio.
- La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser dos veces al día, **de acuerdo con lo establecido en el documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES**
- Este debe ser efectuado en el horario de no atención al usuario comprendido entre las 07:00 PM y las 06:00 AM.

Área de Procedimientos menores:

Actividades:

- Limpieza y desinfección de alto nivel diariamente. Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad diariamente en horario nocturno, una vez a la semana se efectúa una aseo especial (Desinfección alto nivel, con aspersión, Glutaraldehido).

SEGUNDO PISO:

Servicio de Cirugía

Actividades

- Limpieza de Camillas, pisos y paredes, dos veces al día, con solución desinfectante no corrosiva.
- Limpieza Vidrios internos y externos, persianas, puertas, silletería, dos veces a la semana
- Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad cada ocho días y comprende todo el servicio.
- La recolección de desechos hospitalarios en el área de cirugía debe realizarse cuatro veces al día **de acuerdo con lo establecido en las Rutas recolección interna del documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES cumpliendo con los horarios establecidos.**
- Los quirófanos, sala de partos y curetajes se deben desinfectar al iniciar y al terminar la programación quirúrgica del día.
- Se debe limpiar la camilla quirúrgica y pisos al terminar cada cirugía
- Se debe realizar un lavado exhaustivo del quirófano cuando se realice cada procedimiento quirúrgico séptico previo aviso del personal de enfermería
- La sala de esterilización se debe desinfectar dos veces al día realizando una limpieza de descarga con solución desinfectante de alta calidad cada ocho días.
- Este servicio de aseo debe ser efectuado de manera continua y

	permanente durante las 24 horas del dia. • Se realizara a todo el servicio del área de cirugia como minimo una vez por semana una aspersión utilizando un desinfectante compuesto por GLUTARALDEHIDO-FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA. • Realizar una limpieza de choque a todo el servicio una vez por mes. utilizando una solución desinfectante con hipoclorito como minino de 5.000 PPM preferiblemente el dia domingo teniendo en cuenta el apoyo con más personal. Servicio Laboratorio: **Actividades**: • Limpieza de Camillas. pisos cielos y paredes. dos veces al dia. con solución desinfectante no corrosiva. • Limpieza de vidrios internos y externos. persianas. puertas. silleteria. dos veces a la semana • Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad cada quince días y comprende todo el servicio. • La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser permanente durante el dia. Las actividades serán ejecutadas en esta dependencia entre las 05:00 AM y las 06:00pm. • La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser permanente durante todo el día. **de acuerdo con lo establecido en las Rutas recolección interna del documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES cumpliendo con los horarios establecidos.** **TERCER PISO:** **SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN** **Actividades** • Se efectuara aseo de pisos y paredes. Una vez al día. con solución desinfectante no corrosiva. Cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos por la Seccional de Salud en esta materia. • En las habitaciones el aseo realizado debe ser de excelente calidad. respectando las normas y protocolos a camas. baños. vidrios internos y externos. persianas. puertas. silletería. diariamente (con paciente en cama). cada vez que egresa un paciente se debe hacer aseo Terminal. • La recolección de desechos hospitalarios en este servicio debe ser dependiendo de las necesidades del servicio como minimo tres veces al dia. **de acuerdo con lo establecido en las Rutas recolección interna del documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES cumpliendo con los horarios establecidos.** • Cuartos sépticos. cuartos limpios. puestos de enfermeria cuartos de medicamentos y depósitos. limpieza dos veces al día con lavado una vez a la semana con solución de baja concentración no corrosiva. Con solución de alta concentración una vez al mes		
50	**ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL DE BAJA COMPLEJIDAD** **ESPAB SAFAT Y ÁREA ADMINISTRATIVA SECCIONAL SANIDAD VALLE DEL CAUCA** **Avenida 10 Norte N° 16N-21 Barrio Granada,** Cuenta con cinco pisos distribuidos actualmente así: • **Primer piso:** Farmacia. medicina laboral. oficina de atención al usuario. afiliaciones. almacén de intendencia. archivo clinico. igualmente se encuentra ubicada la planta eléctrica. cuarto de control de las UPS. subestación de energía. zona de parqueo. cuarto de mantenimiento. cuarto de recolección de riesgos biológicos. cuarto de recolección de basura. bateria de baños comunes y uno para personas con discapacidad. • **Segundo piso:** Se atiende Servicios Ambulatorios. referencia y contra referencia. consultorio de transcripciones. servicios de odontología. central de esterilización de odontología. consultorios. baterías de baños y	CUMPLE	CUMPLE

tanque de almacenamiento de agua con su cuarto de bombas.

- **Tercer piso:** Consultorios, oficina del coordinador del grupo asistencial, grupo salud ocupacional y operacional, oficina de archivo y estadística, oficina de coordinación de odontología y auditorio.

- **Cuarto piso:** oficinas administrativas, auditorio, parte externa de la cafeteria y baterias de baños.

- **Quinto piso:** funciona oficinas administrativas y Telemática, así como el cuarto de máquinas del ascensor, baterías de baños y archivo.

Establecimiento de Sanidad (ESP) PALMIRA funciona en el Municipio de Palmira (Valle), edificación de 2 niveles en la cual se encuentran: 05 consultorios médicos, 01 toma de muestras, 01 psicología, 01 consultorio P Y P, 01 oficina del Coordinador de la Unidad, 01 Consultorio Odontológico, 04 batería de baños, 01 recepción, 02 salas de espera, 01 archivo clínico, 01 sala de procedimientos, 01 consultorio de vacunación, 01 cuarto de aseo, 01 cuarto de residuos hospitalarios.

Establecimiento de Sanidad (ESP) TULUA funciona en el Municipio de Tulua (Valle) en la cual se encuentran 06 consultorios médicos, 02 consultorios odontológicos, 31 baterías de baños, 03 salas de espera, 01 bodega, 01 archivo clínico, 02 oficinas de P y P, 01 sala de hospitalización, 01 farmacia, 01 cuarto de telemática, 01 cuarto de aseo, 01 auditorio, 01 área de coordinación, 01 cuarto de ropa y 01 área de enfermería y procedimiento.

Establecimiento de Sanidad (ESP) BUGA funciona en el Municipio de Guadalajara de Buga (Valle) en la cual se encuentran 03 consultorios médico, 01 consultorio odontológico, 03 baterías de baños, 01 sala de espera, 01 oficina de coordinación, 01 archivo clínico, 02 oficinas de P y P y 01 consultorio de psicología.

Establecimiento de Sanidad (ESP) BUENAVENTURA funciona en el Municipio de Buenaventura (Valle) en la cual se encuentran 03 consultorios médicos, 01 consultorio odontológico, 12 baterías de baños, 01 sala de espera, 01 archivo clínico, 01 oficina de coordinación, 01 sala de procedimientos, 01 oficina de P y P, 01 farmacia.

Establecimiento de Sanidad (ESP) ROLDANILLO funciona en el Municipio de Roldanillo (Valle) en la cual se encuentran 01 consultorio médico, 01 consultorio odontológico, 02 baterías de baños, 02 salas de espera, 01 patio, 01 sala de procedimientos, 01 cuarto de rayos x, 01 oficina de P y P.

Archivo Central: funciona en el Municipio de Cali (Valle), Carrera 17C 18-49 Barrio Belalcázar – Cali (Valle).

Establecimiento de Sanidad ESPAB POPAYÁN: Se encuentra en la municipio de Popayán en el Departamento del Cauca en la cual se encuentra lo siguiente:

- **Sótano:** 1 Cuarto de aseo, 1 Cuarto de desechos hospitalarios, 1 Cuarto de desechos ordinarios, 1 parqueadero

- **Primer Piso:** Recepción, 1 oficina de Afiliaciones, 1 oficina de Atención al usuario, 1 consultorio Odontológico, 1 Cuarto RX, 1 archivo de Gestión documental, 1 Área de Fisioterapia, 1 consultorio de Terapia Ocupacional, 1 almacén, 1 sala de espera, Pasillos – Gradas, Zonas comunes, pasillos parte externa, Baños públicos , Baños internos en cada oficina

- **Segundo Piso:** 1 área de promoción y prevención, estadística y garantía y calidad, Modelo atención familiar, estadística, 1 consultorio de terapia respiratorio, 1 oficina jurídica, 1 área de vacunación, 1 archivo de historias clínicas, 1 área de referencia y contra referencia, 1 área de laboratorio clínico, 1 sala de espera, Baños públicos, Baños internos en cada oficina, Pasillos - Gradas

- **Tercer Piso:** 1 área de enfermería y consultorio de cita programada del día, 1 consultorio de crónicos, 2 consultorios de psicología, 4 consultorios de medicina general, 1 consultorio de crecimiento y desarrollo, 1 consultorio de planificación familiar, 3 salas de espera, 1 oficina de salud ocupación y operacional, 1 oficina de medicina laboral, Baños públicos, Baños internos en cada oficina, Pasillos – Gradas

	• **Cuarto Piso:** 1 oficina de jefatura de sanidad. 1 oficina de secretaria de sanidad. 1 oficina de planeación. 1 oficina de contratos. 1 oficina de talento humano. 1 oficina de call center. 1 oficina de presupuesto. 1 oficina de tesorería. 1 oficina de auditoria de cuentas. 1 oficina de apoyo administrativo. Baños internos en cada oficina. Pasillos – Gradas. Ascensor. **Establecimiento de Sanidad ESP Santander de Quilichao:** Funciona en el municipio de Santander de Quilichao. perteneciente en el Departamento del Cauca. en la cual se encuentran 1 Consultorio Médico. 1 Consultorio Odontológico. 1 Área de Promoción y Prevención. 1 Área de enfermería. 1 Sala de Espera. 1 Área de Archivo Clínico. 1 Área de Residuos Hospitalarios. Pasillos. zonas comunes. Baños. **Actividades**: • Se efectuara aseo de pisos y paredes. una vez al dia. con solución desinfectante no corrosiva. cumpliendo a cabalidad con los protocolos establecidos por la Seccional de Sanidad Valle del Cauca en esta materia. • Limpieza de vidrios internos y externos. persianas. puertas. silletería. dos veces a la semana. • Limpieza de DESCARGA con solución desinfectante de alta calidad. una vez semanal y comprende todo el servicio. • La recolección e inactivación de desechos hospitalarios en este servicio debe ser dos veces al día. teniendo en cuenta que hay servicios que por la actividad que se desarrolla en ellos requieren de una atención especial y **de acuerdo con lo establecido en el documento PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES.** • Este debe ser efectuado en el horario de 06:00 AM y las 07:00 p.m.		
51	➢ **<u>Actividades anexas a ejecutar sin exclusión en cada una de las dependencias.</u>** 1. PISOS DUROS • Se ejecutara un barrido con mopa (perezoso); Trapeado o lavado utilizando escurridor mecánico y doble recipiente para enjuague: Sellado semestral con sellador polimérico para pisos de baldosa de terraza en las áreas de hospitalización y cirugía. se debe anexar ficha técnica del sellador que se va a utilizar. • Para las otras áreas encerado semanal con cera emulsionada polimérica antideslizante. Se debe anexar ficha técnica de la cera que se va a utilizar: Sellamiento. encerada y mantenimiento continuo de pisos según se requiera por tráfico. para garantizar el brillo y la limpieza permanente. 2. BAÑOS Se ejecutara un (a): • Lavado y desinfección diario del porcelanizado (inodoros. orinales. lavamanos). • Aplicación de producto para control del mal olor en orinales y sifones en forma diaria. • Lavado y desinfección diaria de pisos. • Limpieza diaria de tocador y espejos. • Lavado semanal de paredes. divisiones y papeleras y cuando se requiera por situaciones imprevistas. • Revisión permanente y continua para vaciar papeleras. • Revisión permanente y continua para mantener llenos el dispensador de papel higiénico y el dispensador de las toallas de manos. • Baños de públicos deben ser lavados con desinfectante dos veces al día. una en horas de la mañana y la otra en horas de la tarde. • Baños del área administrativa deben ser lavados con desinfectante una vez al día. en horas de la mañana. • Para los baños públicos se deberá pasar revista como mínimo cada hora verificando que se encuentran en perfecto estado de aseo. actividad que debe verificar la supervisora de la empresa. llevando una planilla de control y que esté a disposición de los supervisores del contrato en cada unidad. • Las bolsas de las papeleras deben cambiarse y no ser reutilizadas. 3. OFICINAS Se ejecutara un (a):	CUMPLE	CUMPLE

- Desempolvado y limpieza diaria de divisiones de oficinas, pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario. La limpieza de las superficies de madera deberá realizarse con lustra muebles.
- Limpieza exterior de teléfonos, computadores y equipos de oficina con los líquidos y procedimientos adecuados.
- Limpieza semanal de cuadros, lámparas, interruptores, paredes, extintores, puertas y ventanas.
- Limpieza semestral del tapizado de silleterías y divisiones de oficina.
- Revisión permanente para vaciar papeleras.

4. VIDRIOS

Se ejecutara un (a):

- Limpieza diaria de los vidrios de puertas, divisiones de oficina, mesas, escritorios interiores de ventanas, para lo cual se deberá utilizar limpiavidrios. Limpieza semanal de los vidrios exteriores de las ventanas.

5. ÁREAS EXTERIORES

Se ejecutara un (a):

- Arreglo y limpieza semanal de jardines y plantas. El césped deberá podarse como mínimo dos veces al mes. Se deberá suministrar todos los insumos necesarios para la buena conservación de las plantas y jardines en general.
- Lavado semanal de la entrada principal, terrazas y parqueaderos. Estas áreas se deben recorrer en forma permanente para mantenerlas libres de deshechos.
- Limpieza diaria de entradas principales.
- Lavado mensual de los letreros exteriores en cada una de la sedes.
- **Mantenimiento según cronograma de la piscina del área de Rehabilitación, actividad esta que incluye el suministro de los insumos necesarios; el oferente garantiza la Idoneidad del personal operario empleado para este fin.**
- Restablecimiento mensual del brillo de las letras metálicas de las entradas principales. (En las sedes que aplique)
- Lavado de exteriores con hidrolavadora dos veces al mes.

5. MANEJO DESECHOS

- El desplazamiento de basuras e inactivación de deshechos dentro de las instalaciones hacia el depósito central deberá efectuarse en carros recolectores debidamente tapados, esta labor deberá efectuarse de acuerdo a los horarios establecidos por la Coordinación de Gestión Ambiental de la Seccional Sanidad Valle del Cauca teniendo en cuenta las normas de bioseguridad y de reciclaje. De igual forma la persona destinada para este tipo de actividades deberá ejecutar los protocolos de reciclaje, el cual deberá informar al supervisor del contrato cuando el shut de basuras se encuentre saturado con el fin de que este autorice la salida.
- Los deshechos patógenos solo serán entregados a las compañías de recolección de basuras autorizada por la Secretaría de Salud. Deberá utilizarse recipientes a prueba de penetración para manejo de agujas y material corto punzante de desecho.
- Las basuras y deshechos deberán recogerse en bolsas de diferentes colores, clasificándolas de acuerdo con los criterios del Ministerio de Salud y el DAGMA.
- No obstante es importante tener en cuenta que las bolsas rojas deben estar plenamente identificadas y rotuladas.
- **Se debe realizar diariamente el pesaje de desechos por cada tipo de residuo (reciclables, Ordinarios, Hospitalarios, otros). Esta información debe ser diligenciada en el formato RH1, el cual se entregará en Salud Ocupacional durante los tres (3) primeros días del mes. Actividad esta que será responsabilidad de la empresa contratista, al igual se debe dotar durante la ejecución del contrato el cuarto de residuos sólidos con una báscula electrónica para el pesaje de este material.**

6. ÁREAS QUIRÚRGICAS

- El personal asignado para la atención de estas áreas debe estar capacitado en limpieza y mantenimiento hospitalario, incluyendo el manejo adecuado de deshechos patógenos. Para lo cual la empresa deberá allegar los certificados junto con la presentación de la oferta.

- El personal asignado a estas áreas será fijo y no podrá rotar sin el conocimiento y aprobación de su reemplazo por parte del Supervisor que designe la Policía.
- Se esterilizarán las salas quirúrgicas utilizando materiales no corrosivos como el hipoclorito de sodio. después de cada procedimiento. de igual forma se realizara como mínimo una vez por semana una aspersión utilizando un desinfectante compuesto por GLUTARALDEHIDO-FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA.
- Se deberán sugerir otros productos de esterilización para ser rotados periódicamente con el hipoclorito de sodio. En caso de no existir un material alternativo a este. El Contratista deberá someter dichos productos a evaluación y aprobación por parte de la Coordinación de Salud Ocupacional de la Seccional Sanidad Valle del Cauca.

7. MANTENIMIENTO PISOS:

- Después de evaluado el estado del piso se ejecutara en el mismo la mejor técnica posible con el fin de recuperar el brillo y perfecta presentación del mismo. previa coordinación y autorización del procedimiento por parte del supervisor del contrato.
- Sistema de destronque. pulida. repulida. brillo natural. brillo y cristalizado de pisos de marmol. terraza. granito.

PROCEDIMIENTO:

1. DESTRONQUE O DESBASTADO DEL PISO.

SE UTILIZARAN DIAMANTES DE DESTRONQUE:
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 30
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 100
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 200
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 500

De cada número se utilizaran 4 unidades para un total de 16 unidades de diamantes.

2. PULIDA DE PISO:

Luego del destronque se continúa con la pulida en la siguiente numeración:

DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 30
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 100
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 200
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 300
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 400
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 500
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 600
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 800
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 1000
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 2000
DIAMANTE DE DESTRONQ UE NO. 3000

Terminada el proceso de destronque y pulida se continúa con la recuperación del brillo natural el cual se logra con ácido oxálico después del brillo natural pasamos a cristalizar con el mejor producto ofrecido por el mercado y para dar un brillo más nítido y más fino se deberá hacer un cristalizados líquidos para este acabado final del cristalizado utilizaremos los siguientes productos:

Cristalizador en polvo
Cristalizador liquido base
Pad rojo
Pad blanco
Acido oxálico
Viruta de acero
Lona de acero

- Los productos antes mencionados deberán ser utilizados en presentaciones por kilo. litro. libra y en estas medidas tienen un rendimiento aproximadamente de 150 a 250 m2. De piso.
- Este tratamiento del piso se deberá hacer con una frecuencia de máximo 45 dias. Utilizando para dicho procedimiento especialmente las horas de la noche y fines de semana.
- El mantenimiento del piso después del brillo final lo hacemos así:

	• Trapeado diario con el jabón multicomponente del alto brillo. • Trapeado cada 8 días con el mantenedor de brillo y pasarle la máquina de alta velocidad con pad blanco para realizar el brillo. OTROS SERVICIOS Se ejecutara un (a): • Aseo diario de cabinas y puertas de ascensores utilizando brilla metal, lustra muebles o los productos que se requieran para mantener el brillo de las mismas. • Limpieza diaria de las superficies metálicas y brilladas semanales de las mismas. • Limpieza y arreglo de las habitaciones de los médicos, incluyendo ropa de cama. • Limpieza permanente de la silletería ubicada en las salas de espera. • El depósito central de basuras deberá lavarse y desinfectarse semanalmente. • Recolección de ropas en los pisos y salas de cirugía. El personal de enfermería entregara las camas de las habitaciones distendidas para su desinfección y posterior a esto será el encargado de volver a tender las camas. • Se tendrá la obligación de suministrar por parte de la firma contratista e utilizar en cada servicio, dependencia, áreas quirúrgicas y comunes en general, donde se desarrolle actividades del objeto a contratar por parte del personal, el uso sin excepción de los equipos y materiales de protección Industrial para cada actividad : la empresa contratante podrá solicitar la sustitución inmediata del empleado que presente algún tipo de fallas, teniéndose en cuenta que al volverse reiterativo esta anomalía se podrá solicitar la cancelación unilateral del presente contrato, haciéndose efectiva las pólizas de cumplimiento. • El servicio de aseo y desinfección contratado, contribuye a mejorar la imagen corporativa de la Institución facilitando la prestación de servicios de salud y permitiendo a la entidad prestar un mejor apoyo en el área misional. Con la firma especializada se puede cumplir lo reglamentado por los diferentes entes de control sobre la necesidad de implementar en las entidades Prestadoras de Servicios que garanticen procesos con calidad y observando todas las normas establecidas.		
52	La empresa oferente se compromete en asignar para el control de ingreso y salida del personal de operarios y supervisoras tres relojes control asistencia. Los cuales se ubicaran uno en la Clínica de la Policía Regional de Occidente, en la sede Fátima y en el ESPAB Popayán.	CUMPLE	CUMPLE
53	La empresa seleccionado se compromete en suministrar por el tiempo del contrato tres (03) Maquina brilladora de alta revolución para los tratamientos y mantenimiento de los pisos; las cuales deberán permanecer en las sedes de Clínica Regional de Occidente, el ESPAB Nuestra Señora de Fátima y el ESPAB de Popayán.	CUMPLE	CUMPLE
54	La empresa oferente se compromete en implementar una dosis de choque como mínimo una vez al mes, con productos diferentes al que siempre utilizan, con el fin de que las bacterias no se vuelvan resistentes al producto utilizado diariamente para la limpieza y desinfección. Se deberá presentar informe de la actividad realizada.	CUMPLE	CUMPLE
55	La empresa oferente deberá realizar la limpieza permanente con aspiradora en el área del archivo, ubicado en el grupo medico laboral, archivo Clínica Regional de Occidente, archivo central SECSA y archivo de los ESPAB tanto de la Seccional Sanidad Valle del Cauca como del Área de Sanidad Cauca, a fin de evitar el exceso de polvo y llevar control a través de planilla de la actividad a realizar.	CUMPLE	CUMPLE
56	EL CONTRATISTA, deberá dar cumplimiento a los Protocolos de la Secretaria de Salud y realizar los estudios microbiológicos de superficie ambiente y manos de los trabajadores **MENSUAL y TRIMESTRAL** como se indicara más adelante, estos estudios debe ser realizado por personal competente y acreditado, de acuerdo al protocolo suministrado por la entidad al momento de la presentación de la propuesta. La cantidad de muestras a tomar serán:	CUMPLE	CUMPLE

	• Clínica Regional de Occidente cada mes son: ambientes (8), superficies (24) y manos (24). • Para los establecimientos de sanidad policial ubicados en los municipios del Valle del Cauca y Cauca se realizara de manera trimestral así: ambientes (16), superficies (16) y manos (16). Así mismo los informes de resultados serán entregados con los análisis y planes de mejoramiento debidamente argumentados y soportados por un profesional acreditado adicionalmente se entregaran dentro de un plazo no mayor a 10 días después de la toma de muestras.		
57	El **CONTRATISTA,** deberá suministrar al supervisor del contrato al inicio de la ejecución, una carpeta que contenga el listado del personal con: • Nombre Completo • Número de identificación • Dirección de domicilio • Historia Laboral • Historia Académica • Datos de Contacto • Referencias laborales y personales • Certificado de Antecedentes Judiciales Durante la ejecución del contrato, el **CONTRATISTA** está en la obligación de tener actualizadas las hojas de vida de todo el personal que presten el servicio en la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y Área de Sanidad Cauca y las unidades adscritas.	CUMPLE	CUMPLE
58	Aplicación diaria y periódica de productos para control del mal olor en orinales y sifones, estos no se deberán utilizar en áreas asistenciales. El **CONTRATISTA,** deberá proveer la instalación, dotación, mantenimiento y reposición de equipos de aromatizadores automáticos y de equipos de goteo bacteriostático en las instalaciones de la Seccional de Sanidad Valle del Cauca y Área de Sanidad Cauca, en cada una de las unidades sanitarias. Estos equipos deberán funcionar en calidad en comodato con funcionamiento las (24 horas) garantizando el servicio de forma permanente durante la ejecución del contrato. ***Nota: El CONTRATISTA debe prever el suministro permanente de los equipos, los cuales deberán reponerse en caso de roturas, pérdida o signos de vandalismo.***	CUMPLE	CUMPLE
59	El **CONTRATISTA**, debe garantizar el mantenimiento y cuidado de los andenes, zonas verdes, jardines y plantas internas y externas de la Seccional Sanidad Valle del Cauca y Área de Sanidad Cauca y las unidades adscritas. Para el cuidado de los jardines y zonas verdes se debe contar con los siguientes elementos: • Tierra negra con cascarilla de arroz. • **Herbicida con componente**: Paraquat, Ion 1.1 dimetil 4-4, bipiridilo de formulación a 20°.C. • **Repelente contra insectos con componente**: Activo, ácidos grasos vegetales 25%, Solventes 25% y concentrado de ajo 50%. • **Fungicida Agrícola con componente**: Difenaconazol 250g/L, ingrediente Aditivos U.S.P 1 Litro. • **Fertilizante Granulado con componente**: Nitrógeno total (N) 12.0%, Nitrógeno amoniacal (N) 7.56%, Nitrógeno ureico (N) 4.44%, Fosfora asimilable (P2 O5) 34.0%, Potasio soluble en agua (K2 0) 12.0%, Azufre total (S) 0.34% y Magnesio soluble en HCl (MgO) 0.42%. • **Humus con componente**: PH 6.6, Sustancia orgánica 100%, Fosfora +100PPM, Potasio 0.84%, Calcio 13.66%, Magnesio 6.43%, Molibdeno 16.62%, Sodio 0.16% y C.I.C. 21.9%.	CUMPLE	CUMPLE
60	La Entidad contratante se reserva el derecho de rotar al personal de coordinadores, supervisores y operarios, atendiendo las necesidades Institucionales o solicitar el cambio del personal que no satisfaga las necesidades y calidad del servicio exigido y no se ubicara en ninguna de las sedes del contrato, no se aceptaran cambios que no estén autorizados por el supervisor del contrato. En caso de cualquier novedad que se evidencie al personal que represente cambio de protocolos, afectación a la normatividad ambiental vigente y aplicable, detectadas durante las inspecciones, auditorías internas y visitas de ente de control, novedades por incumplimientos o por comportamientos no acordes a la Institución deberá	CUMPLE	CUMPLE

	cambiarse de manera inmediata y **NO** se ubicará en ninguna de las sedes del contrato. El **CONTRATISTA**, deberá cumplir con el número de operarios solicitado por cada unidad y en los horarios establecidos, no se aceptara cantidades diferentes en cada turno, sino se garantizaran de acuerdo a lo solicitado por el supervisor del contrato.		
61	El **CONTRATISTA,** se compromete a mantener en buenas condiciones físicas las áreas asignadas por la Entidad, para el bodegaje de los insumos y elementos para la ejecución del contrato. La instalación de elementos como chapas de seguridad, cambio de guardas, estantes en material no inflamable, estas serán a cargo del contratista con el fin de garantizar la preservación de los elementos a su cargo, en ninguna circunstancia la custodia de los elementos e insumos estará a cargo del contratante.	CUMPLE	CUMPLE
63	**EL CONTRATISTA**, deberá presentar dentro de los ***(08) días calendario***, posterior a la entrega de la Carta de Inicio de ejecución del contrato, el programa de Dotaciones de Ley para el personal que prestara el servicio de aseo para la Seccional Sanidad Valle del Cauca y Área de Sanidad Cauca y unidades adscritas. El overol o vestido de trabajo de que trata el artículo 230 del Código Sustantivo de Trabajo debe ser apropiado para la clase de labores que desempeñen los trabajadores y de acuerdo con el medio ambiente donde ejercen sus funciones. Los Supervisores y Coordinador deberán llevar una prenda que los identifique dentro de las instalaciones como trabajadores de la empresa contratista, así mismo todo el personal deberá portar en un lugar visible el carnet. El personal operario que realiza la ruta sanitaria deberá contar con todos los elementos de protección personal requeridos para la labor.	CUMPLE	CUMPLE

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES:

1. Lineamientos en materia de seguridad y salud en el trabajo que se deben cumplir:

Nº	DESCRIPCIÓN	ARIOS	CLEANER
1	Presentar junto a la oferta el certificado de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se reporte que cuentan con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo (SST) de acuerdo a los establecido en la Resolución 1111/2017, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	CUMPLE	CUMPLE
2	Presentar junto a la oferta el Certificado de Accidentalidad de la ARL (Sura, Colmena, Colpatria, Positiva, entre otras), donde se informe que la empresa no haya presentado accidentes mortales durante el periodo anterior a la contratación, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentar junto a la oferta el Certificado de la ARL o SENA, que quien ejecute o direccione el SG-SST cursó y aprobó el curso de las 50 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST), no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	CUMPLE	CUMPLE
4	Presentar junto a la oferta el Certificación de conocimiento y especificación de los peligros/riesgos de la empresa, con la forma de controlarlos al ejecutar el servicio por realizar en la Seccional Sanidad Valle del Cauca, no obstante si no se cuenta con el documento al momento de la presentación de la oferta, se deberá anexar una constancia de que se encuentra en trámite.	CUMPLE	CUMPLE
5	Presentación junto a la oferta de la Matriz de Peligros y Riesgos.	CUMPLE	CUMPLE
6	En caso de contratar servicios que se presenten en otras instalaciones fuera de las unidades de sanidad (IPS contratadas) se requiere presentar junto a la oferta el plan de emergencias actualizado.	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	ARIOS	CLEANER
ANEXO No. 2	CUMPLE	CUMPLE

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO OBLIGACIONES EN MATERIA AMBIENTAL		
ANEXO No. 5 CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO No. 6 CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO No. 7 FORMATO IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO	CUMPLE	CUMPLE

Conclusiones:

Se realizo la solicitud a las dos empresas, con el fin de que se anexara documentación al SECOP II. que no se evidencio cuando se realizo la evaluación técnica.

Es de anotar que las empresas indican que la plataforma SECOP II, presenta problemas para el cargue de la documentación solicitada, por tal motivo las entidades enviaron los soportes al correo de disan.seval-lic@policia.gov.co, donde se evidencia lo siguiente así;

CLEANER; presento los documentos solicitados, los cuales se verificaron y cumplen con el pliego de condiciones.

ARIOS SAS; presento documentación pero no se evidencio el total de lo solicitado en los siguientes ITEMS 5,31,32 para lo cual nos permitimos indicar lo siguiente

ITEM 5; Anexaron protocolo firmado, pero cronograma anexo no coincide con la actividad a realizar.
ITEM 31; Anexaron protocolo, no se evidencia el cronograma de trabajo
ITEM 32; Anexaron protocolo de ejecución limpieza de de los vidrios, no se evidencia cronograma de trabajo

CONTINUACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA DE LA OFERTA RECIBIDA CON MOTIVO DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA PN SANIDAD VALLE SA 0-001/2019 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCION PARA LA SECCIONAL SANIDAD DEL VALLE DEL CAUCA Y ÁREA DE SANIDAD CAUCA, EN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIANA COMPLEJIDAD CLÍNICA REGIONAL DE OCCIDENTE Y ESTABLECIMIENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, PALMIRA, TULÚA, BUGA, ROLDANILLO, BUENAVENTURA, ARCHIVO CENTRAL SECSA VALLE Y LOS ESPAB POPAYÁN Y SANTANDER DE QUILICHAO, QUE INCLUYA MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS"

Atentamente,

SI. JHON JADER CAÑÓN RODRÍGUEZ
Comité Técnico

CPS4. KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA
Comité Técnico

SI. CAROLINA MARIA REYES RODRÍGUEZ
Comité Técnico

Elaborado por: CPS4. KAREN KATHERINE GARCIA CUESTA
SI JADER CAÑON
SI CAROLINA REYES
Fecha elaboración: 05/03/2019
Ubicación: C:\mis documentos\oficios